



**365ª LEGISLATURA**  
**Sesión 6ª, ordinaria, en miércoles 22 de marzo de 2017**  
**de 10:30 a 14:00 horas**

**De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, inmediatamente después de la cuenta se votará la renuncia de los miembros de la Mesa de la Corporación, y posteriormente se procederá a la elección de los cargos de la nueva Mesa.**

**ORDEN DEL DÍA**

**DISCUSIÓN INMEDIATA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Certificados de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda.

Boletín N° [11161-13](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 27.03.2017.**

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades para eliminar incompatibilidad entre el cargo de concejal y los cargos profesionales y técnicos en educación que existen en el ámbito municipal. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N°s [10374-06](#), [10380-06](#), [10459-06](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

**INCIDENTES**

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| - Comité Partido Comunista:   | 3:30 minutos.  |
| - Comité Demócrata Cristiano: | 10:30 minutos. |

- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.